



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
DE UN EDIFICIO PARA 80 VIVIENDAS SOCIALES DE
INTERÉS SOCIAL (VPP), ZONAS COMUNES, GARAJES
Y PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA PARCELA MV-6
DEL PLAN PARCIAL DE SAN PAIO DE NAVIA, VIGO
(PONTEVEDRA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA 80 VIVIENDAS SOCIALES DE INTERÉS SOCIAL (VPP), ZONAS COMUNES, GARAJES Y PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA PARCELA MV-6 DEL PLAN PARCIAL DE SAN PAIO DE NAVIA, VIGO (PONTEVEDRA)

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	31 de julio de 2026
Licitación	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA 80 VIVIENDAS SOCIALES DE INTERÉS SOCIAL (VPP), ZONAS COMUNES, GARAJES Y PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA PARCELA MV-6 DEL PLAN PARCIAL DE SAN PAIO DE NAVIA, VIGO (PONTEVEDRA)
Presupuesto de Licitación	8.733.185,69 €
Entidad Contratante	Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS)
Fecha de Presentación	01/10/2026 14:00
Clasificación	C-2-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A) MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Describirá el proceso general de la ejecución de las obras y de las actividades más significativas de la obra y reflejará un enfoque y planteamiento correctos y realistas del conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo esto en coherencia con los medios propuestos. Contendrá un análisis completo del proceso de realización de las distintas unidades complejas y deberá servir para establecer las bases en que se fundamenta el Programa de Trabajo. Se tendrá en cuenta el contenido y grado de detalle de la memoria adjunta, su coherencia general y la adecuación a la realidad de la obra licitada. Se valorará según los siguientes subapartados:

- Aspectos que demuestren el conocimiento del proyecto licitado, su puesta en obra y la adaptación y coherencia con el programa de obra propuesto.
- Análisis y repercusión de los condicionantes externos, de emplazamiento y climatológicos, centrándose en analizar las peculiaridades de la obra objeto de licitación, que influyan tanto en la programación como en el proceso de ejecución de la obra, así como la posible corrección de su incidencia.
- Análisis de los posibles desvíos provisionales, reposiciones de servicios y otras obras y medidas auxiliares a considerar para la ejecución del contrato, así como las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares.

Esta documentación podrá incluir, para completar su interpretación, planos de implantación y organización, imágenes y esquemas que reflejen los aspectos señalados.

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA 80 VIVIENDAS SOCIALES DE INTERÉS SOCIAL (VPP), ZONAS COMUNES, GARAJES Y PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA PARCELA MV-6 DEL PLAN PARCIAL DE SAN PAIO DE NAVIA, VIGO (PONTEVEDRA)

La extensión máxima de la memoria será de 20 páginas en formato DIN A4. De estas 20 páginas, hasta un máximo de 5 podrán ser en formato DIN A3 a los efectos de incluir planos y/o esquemas.

B) PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS:

Se incluirá en la oferta un programa de construcción de las obras que asegure su ejecución en el plazo establecido en el epígrafe "C. Plazo de ejecución" del "Cuadro de Características" de este PCAP, obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades y a su coherencia con el plazo señalado. Se tendrá en cuenta el contenido y grado de detalle del programa presentado y la coherencia entre los medios puestos a disposición de la obra y los rendimientos utilizados en el programa adjunto, y que justifiquen el cumplimiento del plazo de ejecución. Se valorará según los siguientes subapartados:

- Realización de una planificación de la obra justificada, teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo de ejecución establecido en este pliego.
- Estudio de la programación de la obra mediante diagramas, con desarrollo de las unidades de obra e indicando las actividades que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas.
- Indicación de las inversiones mensuales previstas, en base al programa definido.

La extensión máxima de este análisis será de 15 páginas en formato DIN A4. De estas 15 páginas, hasta un máximo de 5 podrán ser en formato hasta DIN A1 a los efectos de incluir los diagramas y/o gráficos.

C) MEMORIA DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

El licitador incluirá un plan de mantenimiento del edificio, que se compromete a acometer desde la fecha de recepción de la obra hasta que finalice el plazo de garantía obligatorio (1 año). Este plan incluirá, en apartados diferenciados:

- Mantenimiento preventivo. Siguiendo el orden de capítulos del proyecto, incluirá un programa en el que se definan: la relación de los elementos que abarca, las actuaciones previstas para cada elemento, los medios humanos y materiales previstos para cada actuación y la periodicidad de cada actuación o número de inspecciones totales. No se incluirán en este apartado las operaciones de mantenimiento obligatorias por las distintas disposiciones normativas sectoriales vigentes.
- Mantenimiento correctivo. Incluirá la definición de los arreglos paliativos y reparaciones que asumirá el licitador desde la fecha de recepción de las obras hasta que finalice el plazo de garantía obligatorio. Se indicará el protocolo de actuación previsto en caso de averías o funcionamiento deficiente en algún elemento del edificio, los plazos de respuesta y los medios humanos y materiales previstos, especificando los materiales de reposición que se incluyen sin coste, si es el caso, con el objeto de tener perfectamente informado al propietario del inmueble.

No se valorarán planes de mantenimiento genéricos que no se adapten a los elementos, sistemas constructivos e instalaciones del edificio, ni se tendrán en cuenta aquellas operaciones que se prevean fuera del plazo de garantía de las obras ni otros tipos de mantenimiento diferentes de los señalados (incluido el mantenimiento obligatorio por normativa sectorial). En todo caso, no serán objeto de valoración todas aquellas prestaciones y actuaciones que establece la LCSP y los reglamentos de desarrollo como deberes del adjudicatario durante el período de garantía.

De todas las operaciones que se hagan se dejará constancia por escrito y debidamente firmado por el contratista; documentación que será remitida a la Administración cuando así le sea requerido.

La extensión máxima del plan de mantenimiento será de 12 páginas en formato DIN A4. De estas 12 páginas, hasta un máximo de 5 podrán ser en formato DIN A3 a efectos de incluir planos, diagramas y/o gráficos

D) PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Se presentará una memoria que complete el análisis del proyecto desde el punto de vista medioambiental, contemplando:

- la identificación de las unidades de obra y/o de los procesos constructivos que puedan generar impactos, la descripción de los impactos generados y las medidas previstas para su eliminación, disminución o corrección.
- la estimación de residuos, su reutilización y valoración, así como los planos y situación de las instalaciones para separación, almacenaje y evacuación. Este documento tendrá una extensión máxima de 7 páginas en formato DIN A4. De estas 7 páginas, hasta un máximo de 2 podrán ser en formato DIN A3 a los efectos de incluir planos y/o gráficos.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA 80 VIVIENDAS SOCIALES DE INTERÉS SOCIAL (VPP), ZONAS COMUNES, GARAJES Y PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA PARCELA MV-6 DEL PLAN PARCIAL DE SAN PAIO DE NAVIA, VIGO (PONTEVEDRA)
PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.500 €
Elaboración de Infografías 4 Imágenes	1.350 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

31 de julio de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.U., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.U. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el periodo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cristinarodriguez@liciti.com Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control